

movido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Marta Ortiz Fuentes, contra don José Carlos Pacio Guimarey y doña Aurora Vázquez Pérez, con domicilio en calle Jesús Soria, número 39, segundo, de Ourense, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 14.264.961 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de abril de 2001, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca tercera.—Vivienda, sita en la planta segunda de pisos, de la casa o edificio señalado con el número 39, de orden de la calle Jesús Soria, de esta ciudad de Ourense. Sus linderos son: Norte, generales del edificio y patio de luces del mismo; este, fachada a la calle de su situación de Jesús Soria; sur, caja de escaleras y generales del edificio, y oeste, fachada posterior del mismo. Tiene una superficie construida de 158 metros 69 decímetros cuadrados, siendo la útil de 112 metros 17 decímetros. Consta de estar-comedor, sala, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina y terraza de lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ourense, número 1, tomo 1.236, libro 495, folio 9, finca 23.620, inscripción sexta.

Al propio tiempo se notifica y cita a dicho demandado, por medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Igualmente se notifica y cita a los acreedores posteriores, en ignorado paradero, concretamente a don Antonio Alonso Araujo y otros, interesados en los autos 724/94, ejecutoria 13/95, del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense; Caja de Ahorros de Galicia y Ford Credit Europeplc & en España.

Ourense, 29 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—6.267.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, 1.º,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 412/1999, Sección B4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Reinoso Ramis, contra don Karl-Frederich Sims y doña Loida Serra-Amengual, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrada-Juez ilustrísima señora De Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca a 19 de enero de 2001. Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la primera y pública subasta el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; la 0469-0000-17-0412-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservará en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrán los deudores liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

#### Objeto de la subasta

Primer lote: Derecho de propiedad sobre la urbana. Número 452 de orden. Apartamento de planta duodécima, piso undécimo, puerta quinta, identificado actualmente como apartamento 1.105. Forma parte de un edificio denominado «Pullman IV», sito en la calle Juan de Saridakis, sin número, del término de esta ciudad. Tiene su acceso por el

zaguán, escalera y dos ascensores comunes. Mide unos 20 metros cuadrados. Tiene una terraza de unos 6 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, Ayuntamiento de Palma, Sección VII, libro 209, tomo 1.996, folio 137, finca número 11.794.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Derecho de propiedad sobre una tercera parte indivisa de la urbana. Número 13 de orden. Vivienda situada en la planta alta, puerta D, de un edificio señalado con el número 7 de la calle Falcó, de la urbanización «Son Ferrer», término municipal de Calvià. Tiene una extensión superficial de 83 metros 94 decímetros cuadrados, y tiene una terraza en su parte frente, derecha y fondo, mirando desde la calle que se dirá, de 234 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calvià, libro 689, tomo 2.154, folio 164, finca número 36.931.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, edificio «Sa Gerreria», travesía d'En Ballester, 18, 4.ª, de esta ciudad.

Publíquese sendos edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Calvià, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» y «Boletín Oficial del Estado».

Lo acordó, manda y firma su señoría, de lo cual doy fe.»

Palma de Mallorca, 19 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—5.858.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «European Regions Transport System, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 579/2000, a instancia del Procurador don Juan Reinoso Ramis, en representación de «Full Handling, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en travesía D'En Ballester, sin número (edificio Juzgados), Palma, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—5.861.

## PAMPLONA

### Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 636/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra doña Francisca Ortiz Jurado y don Eugenio Chacón Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día de 20 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso segundo, tipo C, situado a la izquierda, subiendo por la escalera, de la casa 1.ª, o de acceso por el portal de la calle Mayor, sin número, en jurisdicción de Huarte-Araquil (Navarra) (dentro de un edificio compuesto por dos casas, cada una de ellas con su portal de entrada independiente; la casa primera, con acceso por el portal situado en la calle Mayor, sin número, y la casa segunda, con acceso por el portal situado en la calle Mendicoa, sin número).

Inscrito en el tomo 3.650, folio 233, finca 4.567.

Ocupa una superficie útil de 103 metros 64 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: Valorado en doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas.

Dado en Pamplona/Iruña a 19 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.941.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

##### Edicto

Doña Marta Arias Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 2 sustituta de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/2000, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra «Carpintería Tolmo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes

que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 4305-0000-18-177-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 24 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.ª Tierra de secano, puesta de viña en término municipal de Quintanar de la Orden, en el paraje Pozo Seco, en una superficie de 4 fanegas, equivalente a 2 hectáreas 8 áreas 34 centiáreas, que linda: Al norte, con la carretera de Los Hinojosos; este, finca de Hermanos Perea Vela; sur, con la de José Agenjo Arevalillo, y oeste, finca de Vicente Mompó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 980, libro 185, folio 158, finca 19.891.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 5.900.000 pesetas.

2.ª Rústica, viña de secano con dos mil cepas en término municipal de Quintanar de la Orden, en el monte que fue de Quintanar de la Orden, suerte 2.ª del tramo 7.º por el camino de Belmonte, a la izquierda. Mide una extensión superficial de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 67 áreas 8 centiáreas, y linda: Este, tierra de Pablo Baon Ramos; sur, el camino; oeste, Ángel Gimeno, y norte, herederos de Juan Antonio Vela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.192, libro 233, folio 170, finca 5.100.

Tasada en la suma de 3.600.000 pesetas.

3.ª Solar en Quintanar de la Orden, por la carretera de Miguel Esteban número 3. Tiene una superficie de 648 metros cuadrados y linda: Norte, Pilar

Villarejo; sur y este, camino; oeste, carretera de Miguel Esteban.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.016, libro 193, folio 28, finca 8.789.

Tasada en la suma de 6.800.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 15 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—5.957.

REUS

Edicto

Don Carlos Sánchez Marín, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 107/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Gerard Michel Daniel Despons y don doña Martine Rejane Sylvie Despons, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194000018010700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 1. Vivienda H1, sita en término municipal de Montroig, urbanización «El Casalot». Se desarrolla en plantas baja y alta. Ocupa una super-